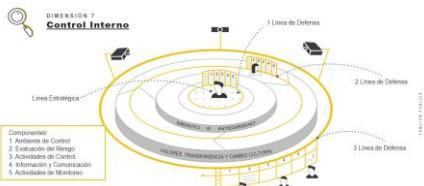


Nombre de la Entidad:	ALCALDIA DE BUCARAMANGA
Periodo Evaluado:	01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025



Estado del sistema de Control Interno de la entidad

81%

Conclusión general sobre la evaluación del Sistema de Control Interno

¿Están todos los componentes operando juntos y de manera integrada? (Si / en proceso / No) (Justifique su respuesta):	Si	La entidad ha enfocado sus esfuerzos para mantener un nivel satisfactorio del Sistema de Control Interno a través del desarrollo de actividades encaminadas al fortalecimiento de los cinco componentes de la estructura el Modelo Estándar de Control Interno - MECI, que operan de manera articulada con las políticas de calidad interna de la entidad articulado con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG. Sin embargo, se presentan ciertas deficiencias en la valoración y adopción de medidas correctivas derivadas de los informes presentados por la Oficina de Control Interno de Gestión
¿Es efectivo el sistema de control interno para los objetivos evaluados? (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	El Sistema de Control Interno de la Entidad presenta un nivel de efectividad parcial frente a los objetivos evaluados, lo cual se refleja en el proceso de integración incompleta de todos sus componentes. Por ello, es necesario fortalecer las acciones orientadas a la apropiación del Sistema por parte de los servidores, promoviendo la asunción de sus responsabilidades, lo que contribuirá positivamente al mejoramiento del Desempeño Institucional. Asimismo, en los seguimientos realizados por la Oficina de Control Interno de Gestión se ha identificado la materialización de riesgos que requieren su respectivo análisis, valoración y la determinación del riesgo residual.
La entidad cuenta dentro de su Sistema de Control Interno, con una institucionalidad (Líneas de defensa) que le permite la toma de decisiones frente al control (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	El Esquema de Líneas de Defensa se encuentra incorporado en la Política de Administración del Riesgo PO-DPM-1210-170-001, la cual fue actualizada durante la vigencia 2025. En este sentido, se recomienda implementar de manera efectiva las actualizaciones realizadas tanto en el esquema de Líneas de Defensa como en la metodología de tipificación del riesgo, con el fin de precisar las responsabilidades asignadas a cada línea y fortalecer las actividades de monitoreo.

Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento componente	Estado actual: Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas	Nivel de Cumplimiento componente presentado en el informe anterior	Estado del componente presentado en el informe anterior	Avance final del componente

Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento componente	Estado actual: Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas	Nivel de Cumplimiento componente presentado en el informe anterior	Estado del componente presentado en el informe anterior	Avance final del componente
Ambiente de control	Si	81%	<p>La Alcaldía de Bucaramanga debe procurar por un ambiente de control afianzado en los corporismos, liderazgos y lineamiento específicos de la alta dirección, en este sentido la OCIG procede a verificar cada uno de los lineamientos del respectivo componente:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Lineamiento 1: La entidad demuestra el compromiso con la integridad (valores) y principios del servicio público: La entidad cuenta con directrices actualizadas y debidamente socializadas para el manejo de los conflictos de interés, lo que ha permitido implementar controles claros y conocidos por los servidores, contribuyendo de manera efectiva a la mitigación de riesgos y al fortalecimiento de la transparencia y la integridad institucional. -Lineamiento 2: Aplicación de mecanismos para ejercer una adecuada supervisión del Sistema de Control Interno: La entidad dispone de una política de Control Interno formalmente establecida, que guía la aplicación del Modelo Estándar de Control Interno (MECI) y establece roles y responsabilidades claras para su sostenibilidad y fortalecimiento permanente. Así mismo las líneas de defensa se encuentran definidas y actualizadas de acuerdo a los lineamientos establecidos por el Departamento Administrativo de Función Pública. -Lineamiento 3: Establecer la planeación estratégica con responsables, metas, tiempos que faciliten el seguimiento y aplicación de controles que garanticen de forma razonable su cumplimiento: La entidad tiene actualizada la Política de administración del riesgo, versión 10.0, en la cual establecen las líneas de defensa, responsables y responsabilidades frente al riesgo. Mas sin embargo se recomienda fortalecer el compromiso del personal en la detección y manejo de riesgos, mediante capacitaciones que clarifiquen su responsabilidad como primera línea de defensa en el Sistema de Control Interno. -Lineamiento 4: Compromiso con la competencia de todo el personal, por lo que la gestión del talento humano tiene un carácter estratégico con el despliegue de actividades clave para todo el ciclo de vida del servidor público: Se recomienda fortalecer la Dimensión de Talento Humano para asegurar una comunicación clara sobre las responsabilidades de cada servidor en el desarrollo y sostenimiento de su rol como primera línea de defensa, promoviendo además la apropiación del Sistema de Control Interno, la cultura de autocontrol y la participación activa en la gestión de riesgos institucionales. -Lineamiento 5: La entidad establece líneas de reporte dentro de la entidad para evaluar el funcionamiento del Sistema de Control Interno: La entidad se encuentra certificada en las normas técnicas colombianas ISO 9001:2015 y NTC 45001:2018, y evalúa de manera permanente su estructura de control a partir de los cambios en procesos, procedimientos y demás herramientas de gestión, con el fin de garantizar su adecuada formulación y su impacto efectivo en la gestión del riesgo. <p>Realizado el ejercicio de evaluación se mantiene el porcentaje de evaluación producto de las estrategias implementadas para la identificación y mitigación de conflictos de interés.</p>	81%	<p>Fortalezas más relevantes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Existencia de una política de control interno institucionalizada, que orienta la implementación del Modelo Estándar de Control Interno (MECI) y define responsabilidades para su mantenimiento y mejora continua.. • Se ha implementado el Código de Ética y Buen Gobierno, el cual ha sido divulgado a los servidores públicos y hace parte de los instrumentos que orientan el comportamiento organizacional. • La Oficina de Control Interno realiza acompañamiento permanente a los procesos misionales y de apoyo, contribuyendo al fortalecimiento de la cultura del autocontrol y la mejora continua. <p>Recomendaciones más relevantes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer la comunicación institucional del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) para garantizar su apropiación por parte de todos los servidores públicos, incluyendo estrategias que favorezcan la comprensión de sus dimensiones y la identificación de roles y responsabilidades. • Actualizar los manuales de funciones y competencias laborales, asegurando su alineación con la estructura organizacional vigente y la claridad en la asignación de responsabilidades, en cumplimiento del artículo 8 de la Ley 87 de 1993. • Reforzar el involucramiento del talento humano en la identificación y tratamiento de riesgos, mediante capacitaciones que permitan comprender su rol como primera línea de defensa en el marco del Sistema de Control Interno. • Implementar reportes que aborden la materialización de riesgos y la gestión de incidentes de seguridad de la información, lo que permitirá a proteger la integridad y confidencialidad de los datos de la entidad, y contar con informes periódicos al respecto. • Llevar a cabo la revisión, actualización y publicación en la página web del municipio del esquema de publicación, activos de información e índice de información clasificada y reservada, conforme a los lineamientos establecidos en la Guía para la Gestión y Clasificación de Activos de Información de MINTIC. 	0%
Evaluación de riesgos	Si	88%	<p>La Alcaldía de Bucaramanga dispone de una POLÍTICA PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS versión 10 actualizada durante la vigencia 2025, la cual requiere una implementación de las modificaciones realizadas tanto al esquema de defensa como a la metodología de tipificación de riesgos. En referencia a cada uno de los lineamientos la OCIG se dispone a realizar la siguiente evaluación.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. "Lineamiento 6" Definición de objetivos con suficiente claridad para identificar y evaluar los riesgos relacionados: De acuerdo con el Análisis efectuado por la oficina no se encontraron evidencia de la articulación de los objetivos operativos y el plan estratégico a través de mecanismos como el seguimiento al plan de acción de cada dependencia por parte de la segunda línea de defensa, sin embargo se observó monitores y seguimiento constante a la gestión del riesgo por parte de todas las líneas de defensa . 2. "Lineamiento 7" Identificación y Análisis de Riesgos: Al respecto es de mencionar que revisada la información clave se cumplen con el correspondiente lineamiento y se subsano las observaciones presentadas en el seguimiento anterior por parte de la OCIG ; sin embargo, se encuentra pendiente definir las frecuencias de los diferentes seguimientos por parte de cada una de las líneas de defensa para optimizar la información suministrada a la alta dirección para la toma de decisiones. 3. "Lineamiento 8" Evaluación del Riesgo de Fraude o Corrupción: Se cuenta con la formulación de un plan transitorio para la implementación del programa de transparencia y ética pública [en cuanto a la segregación de los controles a las actividades a desarrollar por cada uno de los funcionarios se encuentran actualizada y funcionando]. Se recomienda revisar por parte de la Alta Dirección aquellos riesgos donde se requiere una intervención institucional a nivel gerencial para surtir las acciones pertinentes que mitiguen de fondo los riesgos identificados 4. "Lineamiento 9" Identificación y análisis de cambios significativos: Si bien, la secretaría de Planeación construye por medio de mesas de trabajo para cada vigencia los riesgos de cada uno de los procesos y/o dependencias, en la vigencia 2025 se presentan procesos con probabilidad de materialización de riesgos, por lo cual, en este lineamiento, la entidad debe realizar una mejoría en la tipificación de los riesgos acorde a los cambios presentados durante la vigencia, teniendo en cuenta las debilidades evidenciadas en el ejercicio de las auditorías, preveniendo materialización de riesgos no existentes en procesos posiblemente vulnerables. <p>Realizado el ejercicio de la evaluación se evidencia que se aumenta el porcentaje 3% de calificación producto de la actualización de la política de gestión del riesgo en la entidad, sin embargo todavía se encuentra pendiente la implementación de mecanismos como los riesgos de seguridad y privacidad de la información así como la actualización de la tipificación de riesgos que trae la guía del DAFF version 07.</p>	88%	<p>Fortalezas más importantes:</p> <p>La entidad ha realizado el monitoreo a los riesgos de gestión y fiscales identificados por las dependencias durante 2025, en articulación con los lineamientos del MIPG y la Política de Administración del Riesgo.</p> <p>Se realizaron mesas de trabajo con las 17 dependencias de la Administración Central para el cierre y seguimiento de los mapas de riesgo de gestión y fiscales, lo cual evidencia un acompañamiento técnico oportuno y colaborativo.</p> <p>Recomendaciones más importantes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Realizar una revisión y actualización periódica del mapa de riesgos institucional, incluyendo los resultados del seguimiento y evaluaciones semestrales para mantener la trazabilidad y eficacia de las medidas implementadas. • Atendiendo a lo indicado por el DAFF en el FURAG 2024, se recomienda vincular como instancias de segunda línea de defensa a actores como la Secretaría Jurídica y la Secretaría Administrativa, en el marco de la gestión del riesgo. • Ajustar la Política de Administración del Riesgo para identificar y definir de manera explícita las instancias responsables de la segunda línea de defensa frente al monitoreo de la gestión del riesgo institucional, incorporando expresamente al Secretario Jurídico, la Secretaría Administrativa, o quien haga sus veces como parte de la segunda línea de defensa 	3%

Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento componente	Estado actual: Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas	Nivel de Cumplimiento componente presentado en el informe anterior	Estado del componente presentado en el informe anterior	Avance final del componente
Actividades de control	Si	83%	<p>La Alcaldía de Bucaramanga articula su modelo administrativo mediante el desarrollo del Sistema de Gestión y el Sistema de Control Interno, en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). En este contexto, la Oficina de Control Interno realiza el monitoreo de las actividades de control implementadas por la entidad, de la siguiente manera:</p> <p>Lineamiento 10 Diseño y desarrollo de actividades de control: La entidad cuenta con certificación en las normas técnicas colombianas ISO 9001:2015 y NTC 45001:2018, y realiza un análisis continuo de su estructura de control frente a las modificaciones en procesos, procedimientos y otras herramientas, con el propósito de asegurar su correcta definición y su contribución efectiva a la gestión del riesgo. Se recomienda revisar y actualizar los manuales de funciones para alineárslos con la estructura organizacional vigente y clarificar responsabilidades, conforme a la Ley 87 de 1993.</p> <p>Lineamiento 11 Seleccionar y Desarrolla controles generales sobre TI para apoyar la consecución de los objetivos: Se evidencian actividades de control en infraestructura tecnológica y seguridad de la información. Se recomienda fortalecer y optimizar la sistematización del seguimiento a los planes de mejoramiento provenientes de auditorías internas y externas, garantizando la trazabilidad y el cumplimiento oportuno de cada acción.</p> <p>Lineamiento 12 Despliegue de políticas y procedimientos: evidencia compromiso por parte de las secretarías y dependencias en la gestión del riesgo institucional, reflejado en su participación activa en el reporte de los Mapas de Riesgos Fiscales, Gestión y de Corrupción. De igual manera, la intervención en los monitoreos internos del Plan de Transición de Transparencia y Ética Pública (PTEP) demuestra avances en la cultura de autocontrol, orientados al fortalecimiento de los controles frente a los riesgos estratégicos y operativos.</p> <p>Realizado el ejercicio de evaluación se mantiene el porcentaje de evaluación producto del mantenimiento de las actividades de control.</p>	83%	<p>Fortalezas:</p> <ul style="list-style-type: none"> La entidad realizó en los tiempos establecidos los seguimientos a los planes de mejoramiento tanto internos como de la Contraloría Municipal, remitiendo los informes con sus respectivas evidencias, lo cual evidencia organización, cumplimiento y disposición al control institucional. Se evidencia compromiso por parte de las secretarías frente a la gestión del riesgo institucional, participando activamente en la formulación de los Mapas de Riesgo Fiscales, de Gestión y de Corrupción. Asimismo, la participación de monitoreos internos al Plan de Transición de Transparencia y Ética Pública (PTEP) evidenciando una mejora en la cultura de autocontrol orientada al fortalecimiento de los controles frente a riesgos estratégicos y operativos. <p>Recomendaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> Fortalecer la articulación entre las líneas de defensa mediante la formalización de instancias y mecanismos que aseguren la participación y coordinada de las dependencias responsables en la gestión de riesgos y el seguimiento a planes institucionales. Incluir a los secretarios Administrativo y Jurídico como parte de la segunda línea de defensa, conforme a las observaciones del DAFP en el informe FURAG, para garantizar una supervisión más robusta y alineada con las directrices nacionales. Mantener y mejorar la sistematización del seguimiento a los planes de mejoramiento derivados de auditorías internas y externas, asegurando la trazabilidad y cumplimiento de cada acción. Reforzar el seguimiento a las recomendaciones emitidas por los entes de control para asegurar la oportuna implementación de correctivos y prevenir recurrencias. 	0%
Información y comunicación	Si	61%	<p>En la era de la información y las comunicaciones la alcaldía de Bucaramanga, debe procurar por modernizar y estandarizar tecnológicamente todos sus procesos, la recolección de datos y la seguridad y privacidad de la información; de igual forma se deben fortalecer sus canales de comunicación internos y externos, en este sentido la OCIG procede a realizar el análisis de cada uno de los lineamientos de este componente:</p> <p>Lineamiento 13 Utilización de información relevante (Identifica requisitos de información; Capta fuentes de datos internas y externas; Procesa datos relevantes y los transforma en información): la entidad cuenta con un aproximado de 52 sistemas de información que permite la consolidación financiera, la gestión documental, el trámite de PQRS entre otros, estos sistemas brindan el apoyo tecnológico para la operación de la entidad, sin embargo presentan algunas dificultades en su integración y deficiencias en su funcionalidad para los cuales se den realizar acciones de mejora.</p> <p>Lineamiento 14 Comunicación Interna (Se comunica con el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno o su equivalente; Facilita líneas de comunicación en todos los niveles; Selecciona el método de comunicación pertinente): Los canales de comunicación institucional con los que cuenta la entidad son el correo institucional, chat institucional, página web, carteles institucional y salvapantallas donde se comunica información importante para las metas y objetivos institucionales. Sin embargo se recomienda continuar con la actualización periódica del inventario de activos de información y de otros instrumentos de gestión, para asegurar que la información relevante esté siempre actualizada y disponible para consulta pública.</p> <p>Lineamiento 15 Comunicación con el exterior (Se comunica con los grupos de valor y con terceros externos interesados; Facilita líneas de comunicación): las redes sociales y la interacción con la comunidad debe ser una prioridad de la entidad, es importante el apoyo que debe dar la alta dirección a la dependencia de prensa y comunicaciones, para fortalecer la imagen institucional y posicionar su imagen en el territorio, como se viene desarrollando, de igual forma la publicación de información dentro de los diferentes canales de comunicación debe continuar con los estándares que se vienen adelantando hasta el momento. Sin embargo la OCIG recomienda mantener la página web actualizada con los cambios y modificaciones pertinentes para garantizar la veracidad de la información publicada.</p> <p>Realizado el ejercicio de la evaluación se evidencia un incremento porcentual de 4% producto de los avances en materia de procedimientos y protocolos tecnológicos; Se recomienda a la alta dirección seguir comprometida con las actividades propuestas para mejorar la información y comunicación con énfasis en la implementación del MIPG, definiendo responsabilidades para su implementación en cada dependencia de la entidad.</p>	57%	<p>Fortalezas más relevantes:</p> <p>La entidad dispone de un Sistema de Información y Comunicación, como el GSC, que facilita una interacción interna y externa con la ciudadanía, garantizando una atención a sus necesidades.</p> <p>La entidad cuenta con licencias de correo institucional, para todos los servidores públicos y contratistas, el cual facilita la comunicación interna.</p> <p>Se cuenta con procedimientos y manual encaminado a evaluar la efectividad de los canales de comunicación con las partes externas.</p> <p>Recomendaciones más relevantes:</p> <ul style="list-style-type: none"> Mejorar la identificación y seguimiento de las actualizaciones realizadas en el portal de transparencia y demás canales oficiales, con el fin de facilitar la verificación del cumplimiento normativo. Organizar los resultados obtenidos en los ejercicios de control social realizados por la ciudadanía y los distintos comités, como insumo para la toma de decisiones, planes de mejora o retroalimentación institucional. Aunque existe un canal institucional de denuncias, se recomienda fortalecer su difusión entre los grupos de valor y verificar su accesibilidad desde los distintos canales digitales de la entidad. Asegurar que los medios establecidos (como carteles, correos masivos, o plataformas digitales) mantengan una actualización periódica, permitiendo el acceso oportuno a la información institucional relevante. Fortalecer el monitoreo de seguimiento al cumplimiento de la publicación y calidad de la información reportada en el portal web del Centro de analítica de datos. Realizar mesas de trabajo con cada una de las secretarías para identificar series de datos a publicar en el portal. Realizar diagnóstico y evaluación de la herramienta GSC para identificar y subsanar deficiencias, así como implementar las mejoras necesarias para optimizar la herramienta de acuerdo con las necesidades. Continuar con la actualización periódica del inventario de activos de información y de otros instrumentos de gestión, para asegurar que la información relevante esté siempre actualizada y disponible para consulta pública. Asimismo, es importante mantener la página web actualizada con los cambios y modificaciones pertinentes para garantizar la veracidad de la información publicada. 	4%

Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento componente	Estado actual: Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas	Nivel de Cumplimiento componente presentado en el informe anterior	Estado del componente presentado en el informe anterior	Avance final del componente
Monitoreo	Si	89%	<p>La oficina de control interno y gestión de la Alcaldía de Bucaramanga es la encargada de implementar las actividades de monitoreo y seguimiento que contribuyen a la mejora en la toma de decisiones y a la gestión efectiva de riesgos, en este sentido procede a realizar el análisis de los lineamientos de monitoreo de la siguiente manera:</p> <p>Lineamiento 16 Evaluaciones continuas y/o separadas (autoevaluación, auditorías) para determinar si los componentes del Sistema de Control Interno están presentes y funcionando. El comité institucional de coordinación de control interno aprobó el plan anual de auditorías para la vigencia 2025, estableciendo las acciones a ejecutar por parte de la oficina de control interno de gestión, estas actividades fueron desarrolladas de manera optima alcanzando un 100% de cumplimiento. Sin embargo se requiere la implementación en las actividades de monitoreo de las nuevas dependencias que forma parte de la segunda línea de defensa de conformidad a lo establecido en la actualización de la política de gestión del riesgos, que contribuyan a mejorar la información suministrada a la tercera línea de defensa a la alta dirección.</p> <p>Lineamiento 17 Evaluación y comunicación de deficiencias oportunamente: La oficina de control interno de gestión realizó las auditorías dispuestas en el plan anual de auditorías las cuales fueron socializadas con cada líder del proceso y llevadas al comité institucional de coordinación de control interno para la toma de decisiones. Sin embargo en el marco del comité se encuentran pendientes la toma de decisiones para mejorar la gestión de las peticiones, quejas y reclamos por parte de la administración para mitigar los índices de tutelas en referencia a la no contestación de derechos de petición.</p> <p>La oficina de control interno exhorta a la alta dirección y a cada uno de los líderes del proceso a continuar trabajando en la mejora continua a través del fortalecimiento del sistema de control interno; recalca la importancia de cumplir con los términos de entrega y las evidencias que soportan la información presentada en cada proceso que permita una mejor toma de decisiones, de igual forma se debe promover una cultura de autocontrol aplicada a temas relevantes de la entidad como lo son: Mejorar el seguimiento a los planes de mejoramiento, garantizando la identificación de responsables por cada acción, la definición de cronogramas de ejecución, la disponibilidad de medios de verificación pertinentes y la claridad en los productos esperados.</p>	89%	<p>Fortalezas:</p> <ul style="list-style-type: none"> Evaluación de la gestión institucional y el estado del Sistema de Control Interno de la Función Pública, a través de Auditorías Internas de Gestión con enfoque basado en riesgos, alineados con los objetivos y prioridades de la entidad. La entidad cuenta con la Política de Administración del Riesgo se establece a quién reportar las deficiencias de control interno como resultado del monitoreo continuo. La Oficina de Control Interno ejerce el control institucional a través de actividades de seguimiento y auditoría de procesos, orientadas por un enfoque de gestión de riesgos, lo que permite identificar oportunamente áreas de mejora y posibles desviaciones. <p>Recomendaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> Fortalecer la gestión del control social a través de estrategias que promuevan una participación ciudadana activa en la evaluación de la gestión institucional, especialmente mediante mecanismos innovadores y de fácil acceso. Consolidar espacios de retroalimentación institucional, promoviendo la participación de diferentes actores sociales y ciudadanos, y ampliando los medios de consulta utilizados por la Secretaría. Optimizar el proceso de seguimiento de planes de mejoramiento, asegurando el registro de responsables por acción, cronogramas claros de ejecución, medios de verificación adecuados y definición de productos esperados para cada acción. Formalizar las acciones de control realizadas por el comité de calidad, documentando las decisiones adoptadas en las sesiones y registrando sus resultados en un plan de acción, para asegurar trazabilidad y mejora continua. Socializar de manera más amplia el informe de seguimiento a la gestión institucional, garantizando que los resultados sean conocidos por los funcionarios, partes interesadas y ciudadanía, como parte del proceso de rendición de cuentas y mejora institucional. Se recomienda que los líderes de los procesos, como parte de la primera línea de defensa, lleven a cabo monitoreos continuos y sistemáticos para asegurar la efectividad de los controles y la gestión adecuada de los riesgos. 	0%